

## HERMANO DE JOAN SEBASTIAN

**Figueroa busca alcaldía**

POR PEDRO TONANTZIN

Corresponsal

nacional@gimm.com.mx

JULIANTLA, Mor.- Al igual que muchos famosos han dejado la farándula, por los escenarios políticos, Juan Marcos Figueroa Figueroa, hermano del cantautor Joan Sebastian fue designado coordinador regional en Guerrero del partido político Fuerza x México, instituto con el que buscará ser presidente municipal de la ciudad colonial de Taxco de Alarcón, Guerrero.

En un evento realizado en el Hotel Juliantla, Juan Marcos y su familia

confirmaron su participación en el proceso electoral del 2021 al registrarse como precandidato a la alcaldía.

“Voy a participar como precandidato a la alcaldía por Taxco, estamos esperando a que se den los tiempos, pero es un hecho que voy a participar por este partido”, dijo en entrevista Juan Marcos Figueroa.

Joan Sebastian durante muchos años realizó labores altruistas y Marcos, quien cuidaba su rancho, era el contacto para entregar donaciones, dar empleo o ayudar, ahora busca continuar ese legado del llamado *Huracán del Sur*.





Foto: Especial

Juan Marcos Figueroa Figueroa buscará ser alcalde de Taxco, Guerrero.





**Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**

**ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26, 29, 30, 32, 33, 34 y 36, fracción VII de los Estatutos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), así como de los Lineamientos para la Asamblea General en sesión ordinaria 2021 se convoca a los Afiliados a través de sus Delegados a la Asamblea General en sesión ordinaria, que tendrá verificativo el próximo **17 de marzo de 2021** a las **16:00 horas**, en primera convocatoria de manera presencial en el Salón Gobernadores del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2400, Colonia Obrera, Tampico, Tamaulipas, C.P. 89050, así como a través de la plataforma zoom de manera digital, a través de un link que se proporcione para tal efecto; en observancia al acuerdo expreso del Consejo Directivo 2020-2021 en su Cuarta Sesión, de fecha 08 de diciembre 2020, que a la letra dice: "El Consejo Directivo aprueba que la Asamblea General en sesión ordinaria 2021, se llevará a cabo el 17 de marzo del año 2021, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos rectores", de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Nombramiento de dos Escrutadores.
- II. Declarar instalada la Asamblea, una vez que se tuvo a la vista la lista de presentes y declaración, en su caso, del quórum estatutario.
- III. Conocer el informe de actividades desarrolladas por el Consejo Directivo durante el ejercicio anterior.
- IV. Conocer los estados financieros elaborados por el Consejo Directivo, así como el dictamen realizado por el Auditor Externo respecto al ejercicio anterior.
- V. Conocer la opinión del Consejo Consultivo sobre el informe de actividades rendido y los estados financieros presentados por el Consejo Directivo.
- VI. Aprobar o rechazar el informe de actividades y los estados financieros a que se refieren los puntos IV y V del presente Orden del Día.
- VII. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos para el siguiente ejercicio.
- VIII. Elegir a los integrantes del Consejo Directivo 2021 - 2022.
- IX. Toma de protesta de los integrantes del Consejo Directivo electo.
- X. Receso para que el Consejo Directivo electo celebre su Primera Sesión, en la cual se designará, a propuesta del Presidente electo, a los integrantes de la Comisión Ejecutiva.
- XI. Reanudación de la Asamblea para que el Presidente electo presente su programa de trabajo y de a conocer los nombramientos realizados.
- XII. Designación de un Auditor Externo propietario y a su suplente, a propuesta del Consejo Consultivo.
- XIII. Resolver sobre todas las iniciativas o cuestiones que el Consejo Directivo electo juzgue conveniente someter a consideración, a través de su Presidente.
- XIV. Aprobar las políticas generales para la determinación de los montos de cualquier cobro que realice la Cámara, para lo cual se podrá facultar al Consejo Directivo para fijar las cuotas que deban pagar los Afiliados, así como las aportaciones ordinarias y extraordinarias.
- XV. Lectura del Acta correspondiente, previo receso para su elaboración.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- a. Se acuerda abrir la mesa de registro para los Delegados tanto de manera presencial, como a través de la Plataforma de Asambleas Digitales para aquellos afiliados que no acudan al recinto, por la pandemia generada por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), de las **8:00 hrs.** del día **17 de marzo de 2021**, para cerrarse a las **16:00 hrs.** Los Delegados que se registren en la Asamblea realizarán las votaciones correspondientes del orden del día antes señalado de la siguiente manera: los que acudan de manera presencial, en el recinto donde se desarrolle la Asamblea y solo de manera electrónica a través de la Plataforma de Asambleas Digitales aquellos que no asistan.
- b. La elección del Consejo Directivo se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en los Lineamientos emitidos por la Comisión Ejecutiva.
- c. Aquellos Delegados que deseen hacerse representar en la Asamblea, por no poder asistir de manera presencial a la misma, ni de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el inciso a. de las Notas Importantes, deberán acreditar su representación con los requisitos mencionados en el artículo 34 los Estatutos rectores y en el artículo 40 de los Lineamientos para la Asamblea General en sesión ordinaria 2021, por lo menos dos días antes de la celebración de la Asamblea, ante la representación de la Dirección General para su validación.
- d. En caso de no reunirse el quórum necesario para celebrarse en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos después en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el número de los Delegados presentes, representados o de manera electrónica.
- e. Aquellos Delegados o sus representantes que se registraron de manera electrónica a través de la Plataforma de Asambleas Digitales, de acuerdo a lo contemplado en la nota a. de la presente convocatoria, se les proporcionará el link a que hace referencia el primer párrafo de la misma, para que participen en el desarrollo de la Asamblea también de manera digital, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Asamblea General en sesión ordinaria 2021 expedidos por la Comisión Ejecutiva y de acuerdo a las indicaciones que realice el Presidente del Consejo Directivo a los Delegados por lo menos dos días antes de la celebración de la Asamblea; así como un pase de asistencia para aquellos que acudan de manera presencial.

**Ciudad de México, a 12 de febrero de 2021**  
**ATENTAMENTE**

**ING. EDUARDO RAMÍREZ LEAL**  
(rúbrica)  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ING. FRANCISCO JAVIER SOLARES ALEMÁN**  
(rúbrica)  
**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**



# Piden tres alcaldes licencia al Congreso

**ARTURO R. PANSZA** / La Prensa

Los titulares de las alcaldías Tláhuac, Milpa Alta y Azcapotzalco, dieron a conocer a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México que se ausentarán temporalmente de sus cargos hasta por 15 días, ante el proceso electoral de este año.

Durante la sesión ordinaria virtual, la presidenta de la Mesa Directiva del Legislativo capitalino, Margarita Saldaña Hernández, informó de las tres oficinas de los alcaldes en las que anuncian su decisión.

El alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, refirió que estará ausente por un término de 15 días, del 6 al 20 de febrero, tiempo en el cual fungirá como encargado de despacho Ernesto Romero Elizalde, quien actualmente es director general de Participación Ciudadana en esa demarcación.

La panista Saldaña Hernández destacó en la sesión que el responsable de Milpa Alta, José Octavio Rivero Villaseñor, comunicó que se ausentará por un período de 14 días, del 6 al 19 de febrero, por lo que designó como encargado de despacho a Misael Pérez, director general de Administración.

Rivero recientemente dejó las filas de Movimiento Ciudadano para incorporarse al partido gobernante, Morena.

Por su parte, Vidal Llerenas Morales, alcalde de Azcapotzalco, mencionó que se separará temporalmente de sus funciones durante 15 días, del 6 al 20 de febrero, periodo en el que Juan Manuel García Gerardo, director general de Administración y Finanzas, será el encargado de despacho.

Ellos se sumaron al permiso por 21 días que Layda Sansores, alcaldesa de Álvaro Obregón, renovó ante al Congreso.

## USO DE SUELO

Los diputados también aprobaron ayer cambios de uso de suelo en diferentes predios ubicados en Tlalpan, Miguel Hi-

dalgo y Cuauhtémoc para poder edificar hoteles, como informó hace unas semanas este diario.

Así, finalmente se aprobó que Calvario 106, colonia Tlalpan Centro; Avenida Ejército Nacional 769, colonia Granada y Plaza de la República número 35, colonia Tabacalera, tengan una nueva carta de intervención por obras aunque la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, descartó que esto se traduzca en la aprobación inmediata de las construcciones.

## ELECCIONES

**UNA CUARTA** parte de la ciudad tiene encargados de despacho pues sus gobernantes ya planean su proceso de reelección





**CULTURA | 14**

La ironía permite una reconciliación crítica con el mundo, dice Juan Villoro, Premio Crónica, en conferencia sobre la obra de García Márquez

[ Ana Laura Tagle ]

# Gabriel García Márquez ejerció el “periodismo de tentación”: Juan Villoro

❖ Ése que sólo se lee si los textos están bien escritos, porque prescinde de los datos duros como el marcador de un partido o la salud de un papa, explica ❖ La ironía transforma al mundo en un lugar habitable, añade

[ Ana Laura Tagle Cruz ]

La ironía permite una reconciliación crítica con el mundo ya que, si bien éste no deja de ser imperfecto, si se vuelve habitable. En ese sentido, la gran paradoja épica que plantea Gabriel García Márquez en su obra es que el mundo no deja de ser encomiable por más desastroso que sea, misma que se encuentra desde sus primeros textos periodísticos, señaló el escritor y Premio Crónica, Juan Villoro, durante el ciclo de charlas *Gabriel García Márquez: De la crónica a la ficción*.

“Lo sorprendente es que el Gabriel García Márquez de juventud, de los 21 años, disponía de todos los registros necesarios para transformar la épica en una peculiar forma de ironía gracias al periodismo de tentación que ejercía. Podríamos decirle que todo lo que necesitaba para escribir *Cien años de soledad* ya lo tenía a través del periodismo, que sólo había que fundir esas dos zonas de la literatura que parecían irreconciliables”.

¿Qué es el periodismo de tentación?, ¿qué tipo de periodismo ejerce Gabriel García Márquez?, Juan Villoro explicó que lejos del periodismo de necesidad que atiende datos de los cuales no se puede prescindir como quién ganó un proceso electoral, el estado de un papa enfermo o los resulta-

dos de un partido de fútbol; se encuentra el tipo de noticias que sólo se leen si están bien escritas. “Las que sólo leemos si nos seducen, si nos atrapan, si no podemos resistirnos a la tentación que proponen entre las páginas del periódico o la pantalla donde circulan; ese es el periodismo que ejerce García Márquez en sus primeros años”.

En este oficio en el que desempeñó de manera ejemplar su “ingenio y picaresca”, también queda clara su “ruptura total con la retórica decimonónica, con la sobre adjetivación y el considerar que hay palabras prestigiadas en sí mismas. Rompe además



con el costumbrismo y busca con gran sentido de la novedad, nuevas costumbres”.

Si se hace un recorrido por su obra periodística y su primera novela: *La hojarasca*, apuntó, se ven estas dos tendencias que comienzan a tocarse en los adverbios y que el autor domina ambos registros, sin que él sospeche que pueden unirse. “Lo harán mucho tiempo después. Por eso, en sus memorias, comienza narrando aquel viaje de al volver al sitio de origen con otras herramientas”.

Sus memorias, en el que narra el largo trayecto por el río Magdalena regreso a la ciudad de Aracataca, Gabriel García Márquez descubre que la memoria es un atributo de la imaginación y que las cosas se viven con mayor fuerza por escrito. “Lo que el recordaba no bastaba, es necesario imaginario otra vez; volver a través de la escritura con ese filtro extraordinario que son las palabras”

“Gabriel García Márquez regresa a Aracataca y se da cuenta que es el mismo espacio que tenía en el recuerdo, pero que también es otro; que no bastaba la memoria para captar la realidad y que es necesario recrearla con un instrumento que es el lenguaje, el cual se afina a través de la invención”.

Esto no siempre lo tenemos presente, añadió, pues solemos considerar que la memoria es una especie de depósito al que nosotros acudimos y que las cosas están siempre disponibles; sin embargo,

“para llegar a la memoria muchas veces necesitamos de un artilugio, de un ejercicio intelectual para propiciar estos recuerdos”.

“En este regreso providencial a Aracataca para vender la casa del origen -que es algo que, por cierto, se frustra. No logran ese cometido- descubre que debe reinventar de alguna manera sus recuerdos a través de la imaginación que lo que él ha estado escribiendo en la casa, no basta, no logra tocar el verdadero núcleo, la verdadera fibra de la que está hecha la memoria”.





*García Márquez descubrió que la memoria es un atributo de la imaginación, dice Juan Villoro.*



**Sanción.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó, por unanimidad de votos, sentenciar al gobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco Bravo, por “vulneración a los principios de imparcialidad y equidad”, tras haber asistido a un evento proselitista en Huejutla, Hidalgo, durante el proceso electoral local 2019-2020.

— Pedro Tonantzin



# ALA SOMBRA

Que a cuatro meses de que la población salga a las urnas para participar en las elecciones del 6 de junio, los alfiles comienzan a cambiar de lugar al interior de las fuerzas políticas. Uno de estos flujos llamó la atención en Jalisco, pues resulta que el diputado local de Movimiento Ciudadano (MC), **Luis Enrique Munguía**, habría optado por pasarse a las filas de Morena, y no sólo eso, sino que además se habría registrado como precandidato por la alcaldía de Puerto Vallarta.

\*\*\*

La decisión supuestamente se tomó luego de que el MC optara por **Guadalupe Guerrero** para este municipio. Sin embargo, resalta que las negociaciones para concretar el cambio de bando se habrían dado con **José Narro Céspedes**, delegado estatal de Morena a quien ya se le había observado muy cerca de **Salvador Llamas**, conocido operador del gobernador **Enrique Alfaro**, quien no se caracteriza por ser amigo de la 4T.

\*\*\*

Por cierto, dicen los que saben que **Adrián Esper**, el alcalde con licencia de Ciudad Valles, anunciará que seguirá en la contienda electoral para la gubernatura de San Luis Potosí pero no con Morena, sino con el Partido Encuentro Social (PES). Algunos por querer hacerle promoción lo llaman el candidato de Slim, pues aseguran que tiene el respaldo del hombre más rico de México. Pero los enterados recuerdan que Don Carlos no apoya ni a su famoso yerno públicamente para no meterse en escándalos, con todo y que es el más mediático y combativo de la familia. Todo un tiburón.

Nos cuentan que al menos 70 organizaciones civiles, colectivos y académicos de la Ciudad de México, entre ellos Habitat International Coalition América Latina, el Movimiento Urbano Popular y la Plataforma Vecinal Colonia Juárez, firmaron una carta para solicitar a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, y al Tribunal Superior de Justicia local, presidido por **Rafael Guerra**, que extiendan una declaración de moratoria a desalojos y ejecuciones hipotecarias en la Ciudad de México.

\*\*\*

Lo anterior, con el propósito de evitar que los sectores más vulnerables pierdan su hogar durante la pandemia. La iniciativa, nos cuentan, forma parte de los lineamientos establecidos por la Relatoría Especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda digna, que ya se aplica en países como España, Estados Unidos, Francia e Inglaterra y que contempla la entrega de apoyos económicos a los propietarios y protección ante desalojos como el que sucedió hace unas semanas con una familia de la colonia Roma que fue evacuada pese a estar contagiada de Covid-19.



Dicen los enterados que en la mega alianza que conformaron el PAN de **MARKO CORTÉS**, el PRI de **Alejandro Moreno**, y el PRD de **Jesús Zambrano**, se pusieron sobre la mesa las prioridades legislativas de cada partido para establecer una agenda que se pueda impulsar conjuntamente. Entre los principales temas de interés para el tricolor están los relacionados con la economía y el empleo; los panistas tienen como prioridad el acceso a los

servicios de salud, el plan de vacunación y el medio ambiente; mientras que los integrantes del Sol Azteca estarán enfocados en la defensa de los organismos autónomos y en una política de seguridad social que atienda las necesidades ciudadanas tras el nuevo escenario que dejó la pandemia.



**“ÉL MISMO U OTROS VOLVERÁN A INCITAR A LA INSURRECCIÓN”**

# Si Trump no es condenado, seguirá siendo una amenaza para EU

## Los fiscales-diputados documentan el patrón de instigación a la violencia del magnate

**DAVID BROOKS**  
CORRESPONSAL  
NUEVA YORK

Donald Trump cultivó las condiciones e “incitó a la insurrección violenta contra Estados Unidos” del 6 de enero para descarrilar el proceso electoral, y si él y su ejemplo no son condenados permanecerán como una amenaza a la democracia estadounidense, argumentaron los fiscales-diputados en el tercer día del juicio político al ex mandatario.

Al concluir la presentación de evidencia ante un Senado convertido en tribunal, con sus integrantes como jurado, el equipo de nueve diputados-fiscales documentaron cómo el asalto al Capitolio por sus seguidores es parte de un patrón del acusado, quien entendía perfectamente que estaba “incitando una insurrección violenta contra Estados Unidos”.

Si Trump permanece impune, advirtieron, este tipo de acción política violenta se repetirá por él mismo o por otros políticos. “No me asusta que Donald Trump busque elegirse en cuatro años, me asusta que lo haga y pierda, porque podrá hacer esto otra vez”, argumentó el diputado Ted Lieu, al señalar las consecuencias de que los senadores no lo declaren culpable.

Trump jamás ha aceptado responsabilidad por sus acciones y sus consecuencias, acusaron, y mantiene que todo lo que ha hecho “es lo apropiado”, incluyendo su discurso el 6 de enero antes del asalto al Capitolio. “Nunca condenó la violencia” ese día, señalaron, y más de tres horas después de los actos violentos, cuando finalmente envió un tuit solicitando que la turba se retirara y fuera a casa, concluyó declarando: “We love you”.

El jefe del equipo de diputados-

fiscales, Jamie Raskin, insistió en que si Trump no es declarado culpable en este juicio, cuando intente hacer algo parecido en el futuro “no tendremos a nadie a quien culpar más que a nosotros mismos”.

“El *impeachment* no es para castigar, sino para prevenir.... estamos aquí para prevenir que las semillas del odio que (Trump) sembró rindan más fruto”, subrayó la diputada Diana DeGette, otra integrante del equipo de fiscales, ante el jurado.

### “Seguimos órdenes”

Los participantes en el asalto al Capitolio, argumentaron, estaban actuando por instrucciones de Trump, y lo saben “porque los propios participantes lo afirman”. Mostraron videos, audios, mensajes por redes sociales y declaraciones ante tribunales donde los “insurreccionistas” declaraban que estaban siguiendo las instrucciones de Trump: “Nosotros tomamos órdenes de nuestro presidente”, declaró uno, y “Trump nos pidió que sitiáramos este lugar”, aseguró otro. “Estaban esperando las órdenes de Trump”, acusó DeGette, y ese día, en el mitin, Trump les dijo que fueran al Capitolio a frenar el proceso del conteo y certificación de los resultados electorales, y ellos cumplieron.

Raskin señaló que “existe un patrón y práctica de incitar a la violencia” por Trump a lo largo de su presidencia. Tal vez el ejemplo más alarmante que presentaron fue en abril del año pasado, cuando Trump atacó repetidamente a la gobernadora demócrata de Michigan, quien buscaba poner en marcha medidas de mitigación del Covid, tuitando en un momento: “Liberen a Michigan”. Poco después, sus seguidores tomaron por asalto el capitolio estatal en Lansing, algo que los fiscales mostraron como “ensayo” para lo que

sucedió en Washington el 6 de enero.

Trump no sólo nunca condenó ese ataque, sino que continuó atacando a la gobernadora. Meses después, autoridades federales arrestaron a 13 individuos, a quienes acusaron de planear el secuestro y asesinato de la mandataria. Nuevamente, Trump

no condenó la violencia ni se comunicó con la gobernadora, sino que se quejó que ella “no le agradeció” que los federales hubieran desarmado el complot.

Señalaron otros incidentes en mítines de Trump, en los que ordenó sacar con violencia física a manifestantes que protestaban por esos actos, y cuando un legislador aliado de Trump atacó físicamente a un periodista que buscaba entrevistarlo, y el ex presidente celebró poco después, declarando que “ese es mi tipo de gente”. Y también los ejemplos en que se rehusó a denunciar actos de violencia de sus aliados extremistas de derecha.

Mostraron los tuits y retuits del magnate elogiando comentarios contra sus enemigos políticos, incluyendo uno de un simpatizante que escribió: “El único demócrata bueno es un demócrata muerto”. Luego fue arrestado por su papel en el asalto al Capitolio.

Repitieron que con todos estos antecedentes y con la promoción de la “gran mentira” de Trump, de que le habían robado la elección, durante meses, el presidente sabía exactamente lo que estaba haciendo al invitar a sus seguidores a que acudieran al Capitolio el 6 de enero.

Rechazaron argumentos de la defensa de Trump de que el ex mandatario estaba ejerciendo su libertad de expresión garantizada por la primera enmienda de la Constitución. “La incitación a la violencia no es protegida por la primera enmienda”, afirmó Raskin, quien fue profesor de leyes constitucionales



durante casi tres décadas. De hecho, continuó, el asalto al Capitolio y otras acciones instigadas por Trump representan intentos para suprimir la libertad de expresión del pueblo y de sus representantes en el Congreso.

Los fiscales, al llegar al final de su presentación de la evidencia para el cargo contra el ex mandatario, detallaron los daños físicos y políticos del asalto promovido por Trump. Recordaron la pérdida de ocho vidas, más de 140 policías heridos, traumas entre legisladores y los integrantes de sus equipos, así como personal de apoyo, trabajadores de las cafeterías y de limpieza, entre otros en el Capitolio, todos colocados "en peligro mortal" ese 6 de enero.

"Este edificio, uno de los lugares más sagrados de la democracia estadounidense, fue profanado", afirmó uno de los fiscales al comentar los robos y destrozos de la sede legislativa durante el asalto.

El diputado Joaquín Castro agregó que con el asalto al Congreso también fue dañado el prestigio, la influencia y hasta la seguridad nacional de Estados Unidos en el ámbito internacional. Sostuvo que adversarios como China, Rusia e Irán usaron el incidente para burlarse de la "democracia" estadounidense.

"No podemos permitir que ellos usen el 6 de enero para definirnos. Nosotros nos tenemos que definir por la manera en que respondemos al 6 de enero. El mundo nos está observando, preguntándose si somos lo que decimos que somos... Tenemos que defender el imperio de la

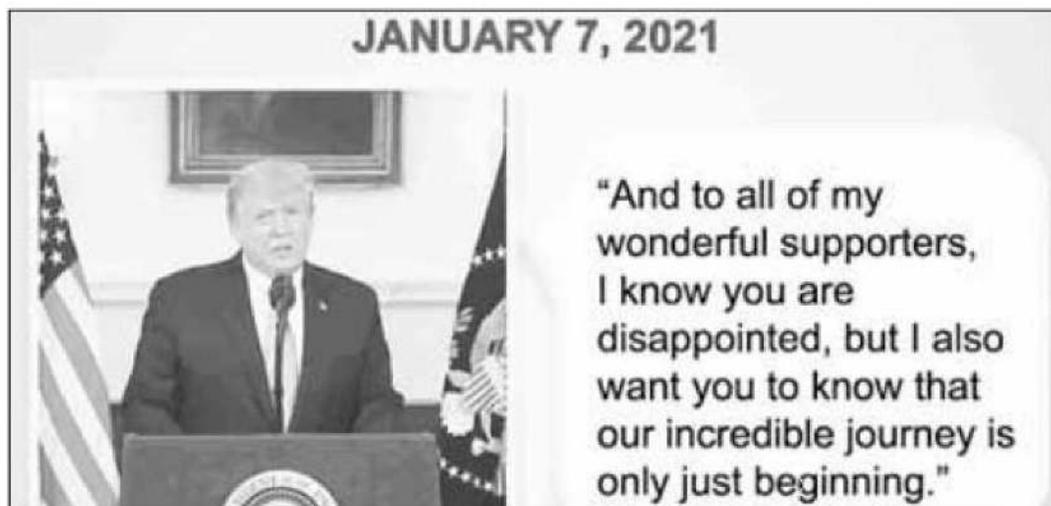
ley", concluyó, afirmando que "este juicio es una oportunidad" para demostrar que Estados Unidos sigue siendo un ejemplo para el mundo.

Los fiscales indicaron que el asalto instigado por el ex presidente tiene costos políticos que continúan hasta hoy, pues la amenaza de violencia por agrupaciones extremistas persiste aun después de lo ocurrido el 6 de enero. Recordaron que se tuvo que desplegar a más de 25 mil tropas de la Guardia Nacional en Washington para la toma de posesión de Joe Biden, así como en las 50 capitales estatales, y que esas medidas de seguridad siguen en pie.

"Esto es lo que Donald Trump le ha hecho a Estados Unidos... Miren el precio que estamos pagando", resumió DeGette.

Raskin, al concluir, recordó que para mantenerse en el poder a toda costa, Trump estaba dispuesto a violar la Constitución que protege al pueblo de este país, y citó a Voltaire: "Quien pueda hacer que creas absurdos puede hacer que hagas atrocidades".

Este viernes se inicia la respuesta a cargo del equipo de abogados de defensa de Trump.





▲ Susan Collins, senadora republicana por Maine, en el Capitolio resguardado por tropas de la Guardia Nacional, en el tercer día del juicio político a Donald Trump. Abajo, video presentado ayer como evidencia por los fiscales-diputados. Fotos Afp y Ap



# PAN, PRI y PRD amplían cartera de aspirantes

• Por **Jorge Chaparro**

jorge.chaparro@razon.com.mx

**LA COMISIÓN** de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la modificación presentada por la Coalición "Va por México", conformada por el PAN, PRI y PRD, para registrar a 219 candidatos a diputados federales y no los 176 que se habían propuesto el pasado 15 de enero.

Victor Hugo Sondón, representante del PAN ante el INE, dijo en entrevista con *La Razón* que a través de este convenio modificatorio se buscará a los mejores candidatos sin importar a que partido pertenezcan.

"Es una nueva reconfiguración del convenio, toda vez que los datos estadísticos nos dieron posibilidades en más distritos para ir juntos y poder lograr el cometido de buscar los equilibrios en la Cámara, significa principalmente también, que avanzaron muy bien los temas de la coyuntura de la coalición que se van a llevar, que no nada más tiene que ver que nos coaliguemos para ser competitivos electoralmente, sino tiene que ver con la agenda común", explicó.

Sondón aseguró que se va a privilegiar a los candidatos que sean competitivos, pero también las plataformas políticas deberán ajustarse a las nuevas reglas. Los tres partidos de la coalición establecieron una mesa de trabajo donde se resolverán todas las dudas y problemas que surjan.

"Esa mesa está montada para darle seguimiento y vigilar el siglado que deberá de presentar la coalición a fin de permitir la reconfiguración de los distritos en los que va solo cada partido político, porque finalmente todos teníamos una primera convocatoria en la que se abrían registros para los aspirantes de cada uno de los institutos políticos y ahora esa convocatoria va a sufrir cambios", reconoció Sondón.

En este momento, dijo, ya están trabajando en la distribución de los diferentes distritos entre los partidos para determinar cuáles encabezarán cada uno de ellos.

Agregó que "por un lado se está ha-

ciendo el trabajo jurídico para hacer este acompañamiento que no tenga ningún error, y por otro lado el apartado político donde se están evaluando los perfiles para ver quienes son los más competitivos.

## 219

**Espacios** tendrá la alianza en el proceso electoral

### el tip

**Los partidos** sólo podrán postular a 81 candidatos de forma libre en los municipios sin coalición y tendrán 200 espacios plurinominales.

**SON 43**  
**MÁS** de los propuestos en enero; partidos presenta convenio modificatorio a su alianza ante el INE





**VÍCTOR HUGO SONDÓN**, representante del PAN en el INE, en foto de archivo, durante reunión del Consejo General.



# Cruzada del INE busca funcionarios de casilla

**ALONSO URRUTIA**

Hoy se iniciará la primera fase del proceso de capacitación de funcionarios de casilla con la visita a más de 12 millones 200 mil personas de parte de los capacitadores del Instituto Nacional Electoral para invitar a ciudadanos, cuyo apellido comience con la letra A, a participar en el proceso electoral como funcionarios de casilla. El consejero presidente del Instituto Nacional, Lorenzo Córdova, refirió que representa el segundo trabajo de campo más grande en el país, sólo después del censo poblacional, y se hará bajo condiciones sanitarias adversas.

Durante una conferencia vía Internet, programada por la Asociación Nacional de Abogados, el funcionario aseveró que la organización de los comicios 2021 enfrentará cuatro grandes factores: el sanitario, pues obligará a la adopción de medidas extraordinarias; la crisis económica que ha incrementado los niveles de pobreza en México; la polarización política en niveles de intolerancia y la inconformidad social ante la coyuntura.

Córdova también adelantó las complicaciones que tendrá el organismo para realizar la consulta popular que deberá efectuarse el primero de agosto con una pregunta compleja (asociada al juicio de ex presidentes). Dijo que, en principio, el INE tiene previsto instalar 104

mil casillas, atendidas por los funcionarios de casilla que fungirán en las elecciones del 6 de junio.

Sin embargo, consideró, ante la carencia presupuestal para su organización, pues les fue denegada su petición de mil 500 millones de pesos adicionales, “déjenme especular: la consulta podría efectuarse en los 900 módulos de atención ciudadana del INE que hay en el país y la atenderían funcionarios del organismo, pero serán consultas con mayores garantías sobre la certeza del voto”.

Respecto de la capacitación electoral, aseveró que, acorde con las mediciones que se tiene sobre el margen de penetración de Internet, se proyecta que 65 por ciento de los ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla podrían ser capacitados mediante cursos en línea a fin de evitar contagios.

Destacó que el INE adoptará protocolos sanitarios con las mejores prácticas para reducir los riesgos, pues México no es el primer país que va a elecciones en tiempos de pandemia.

También alertó sobre la inviabilidad de postergar la elección, como ocurrió en los comicios extraordinarios en Hidalgo y Coahuila el año pasado, porque, a diferencia de los márgenes legales en 2020 para prorrogarse, en este año se podría provocar una crisis constitucional en la renovación de la Cámara de Diputados.





## OPINIÓN

# OCTAVIO CAMPOS ORTIZ

EL ÁGORA

# Los candidatos y las mulas de siempre

**E**l próximo seis de julio se disputarán más de 20 mil cargos de elección popular para renovar 15 gubernaturas, 30 congresos locales, 1,900 ayuntamientos, 16 alcaldías en la CDMX y 500 diputaciones federales. A pesar de que son comicios intermedios, se espera una buena participación de los 94 millones de votantes que hay en el padrón electoral.

El INE aprobó el orden en que aparecerán los partidos participantes en las boletas electorales y asignó millones de spots en tiempos oficiales de radio y televisión, anuncios que no presentan plataformas o propuestas, pero descalifican y exhiben -con poca creatividad- a los contrincantes, magnificando los errores ajenos, en espera de que el elector no vote por ellos. Las listas de candidatos son más de lo mismo, fórmulas que dejaron de ser atractivas para el ciudadano.

En esa obsesión morenista por retener la mayoría en el Congreso y extender su presencia en los estados, lejos de dirimir sus luchas internas, el divisionismo y la polarización que le caracteriza e impidió sacar limpias la selección de candidatos, se dedica a la penosa de integrantes de

otros institutos políticos, a los que ofrece posiciones a cambio de su militancia, a pesar de que todavía no cuenta con un padrón confiable de sus propios miembros.

La coalición opositora -PRI, PAN y PRD- sigue los mismos pasos y son cuestionados por la poca autoridad moral y política de sus candidatos, donde figuran también muchos chapulines o cartuchos quemados, gente ignorante o comediantes -queriendo emular al exmandatario guatemalteco Jimmy Morales-, que no despiertan pasión ni mueven a los sufragantes. Lo que parecía una buena estrategia política para enfrentar a Morena, restarle presencia en el Congreso y retener o aumentar las actuales posiciones de los tres partidos, se fractura, se diluye.

Los afanes personales, los intereses políticos, las ambiciones de grupo y la arrogancia partidista pueden hacer fracasar esta intentona por desbarrancar el proyecto político presidencial.

Las viejas y nuevas franquicias: Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano y la chiquillada recién formada -que seguramente perderá el registro como en pasadas las elecciones-, también recurren a la arrebatanga de inconformes, disidentes o resentidos que no fueron tomados en

cuentas para candidatos a gobernadores, ediles o legisladores.

Las contiendas electorales dejaron de ser disputas ideológicas para, ahora, vender candidatos que no logran la empatía con el ciudadano, quien busca urgentemente un líder, un buen gestor que dé respuesta a sus problemas.

El exprocurador General de la República, Ignacio Morales Lechuga, recordó, a propósito de este desatino de postular políticos añejos, a su paisano Adolfo Ruiz Cortines -cuya pasión por el dominó la aplicaba a la política-, quien decía: "por más que hago la sopa, me salen siempre las mismas mulas".

Preocupados más por desacreditar a la oposición y quitarles membresía, los partidos dejan de presentar propuestas o soluciones para perfilar a candidatos que ya no convencen al electorado, son personajes impresentables, sin carisma, sin ideas y hasta con probables conductas



criminales, como devela la investigación contra cuestionados políticos ligados al régimen y exgobernadores por su colusión con la mafia rumana. La ética no se da en muchos de los suspirantes a cargos de elección popular.

Nuestra democracia está en crisis, igual que el sistema de partidos. Atrás quedó la contienda política e ideológica para lograr representatividad, el voto dejó de ser útil para elegir a quienes deben gobernar o legislar. Hoy, la mercadotecnia nos ofrece productos caducos y franquicias que buscan el poder por el poder mismo o la retribución mercenaria. No caigamos en ese juego perverso ni permitamos que nos vendan a las mismas mulas de siempre.

• Político, asesor en comunicación





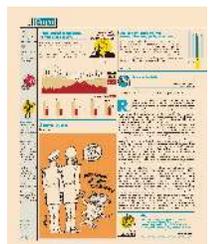
**DOMADOR.** El Senado de la República aprobó reformas a la Ley General de Educación para prohibir la venta de alimentos chatarra cerca de las escuelas. El proyecto aprobado, el cual fue turnado a la Cámara Baja, establece que las autoridades educativas "promoverán ante las autoridades correspondientes, de los tres ámbitos de gobierno, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares". Asimismo, las cooperativas escolares deberán incluir la comercialización de frutas y verduras.



**PELOTA.** El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que el gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, vulneró "los principios de imparcialidad y equidad en la contienda", al asistir a un evento proselitista de Daniel Andrade Zurutuza, quien fue candidato a presidente municipal de Huejutla, Hidalgo, en el proceso electoral local del año pasado. La Sala Especializada del TEPJF también expuso que se le atribuyó responsabilidad indirecta al ahora edil, por lo que se aprobó imponerle una multa.



**FAQUIR.** El presidente López Obrador aseguró que las autoridades de Estados Unidos fueron quienes liberaron al extitular de la Sedena, Salvador Cienfuegos, y no a petición de México. "La decisión de retirar los cargos al general en EU fue del Gobierno de ese país, pues tenía que repetir el procedimiento", afirmó AMLO. Desde Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo reiteró que en contra de Cienfuegos no había pruebas por lo que se tomó la decisión de dejar la investigación sin efecto.





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEM-CA-LPN-01/2021**  
**CONVOCATORIA**



El Instituto Electoral de Michoacán por conducto del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, inciso k), 219, 305 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 29, 30, 36, fracción XI y 201 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 338, numerales 1, 2, inciso b), fracciones I, II y III, 4 y 5, así como en el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, 23, fracción I, 44, 45 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, convoca a todas las personas morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional IEM-CA-LPN-01/2021 relativa a la **Contratación del tercero que se encargará de los servicios para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)** para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán:

| No. de Licitación  | Obtención de las Bases | Plazo para obtener las Bases  | Junta de aclaraciones                | Junta de Recepción de proposiciones técnicas y económicas | Junta de Apertura de proposiciones técnicas y económicas | Emisión del dictamen y fallo         |
|--------------------|------------------------|---|--------------------------------------|---|--|--------------------------------------|
| IEM-CA-LPN-01/2021 | Sin costo              | 12 al 16 de febrero de 2021<br>Personalmente de 10:00 a 15:00 horas.<br>A través del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx<br>En la página de internet del IEM | 20 de febrero de 2021<br>18:00 horas | 26 de febrero de 2021<br>7:59 a 9:59 horas                | 26 de febrero de 2021<br>10:00 horas                     | 26 de febrero de 2021<br>18:00 horas |

| Partida | Concepto   | Cantidad | Unidad         |
|---------|--|----------|----------------|
| Única   | Implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 en el Estado de Michoacán. | 1        | Servicio Total |

**Requisitos para participar en la licitación:**

Podrán participar únicamente las personas morales, quienes deberán acreditar invariablemente los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito o inscribirse en el Padrón de Proveedores del convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, lo que deberá acreditar con la constancia de inscripción vigente de reciente emisión.
2. Contar con las instalaciones y la infraestructura en el territorio nacional, necesaria para dar respuesta al compromiso que en su caso establezca con el Instituto, lo que acreditará presentando Carta bajo protesta de decir verdad en la que lo manifieste.
3. Contar con trato comercial con otras instancias públicas o particulares, en las que se le haya adjudicado el mismo servicio o similar, al objeto de la presente licitación; con la capacidad y solvencia técnica y financiera; y la existencia de maquinaria e instalaciones adecuadas para la implementación y operación del servicio, para acreditar todo lo anterior se deberá presentar la documentación relativa y en su caso fotografías con las que lo acredite.
4. Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Presentando declaración anual 2019, las dos últimas declaraciones provisionales (diciembre 2020 y enero 2021), así como la constancia de situación fiscal y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo expedidas por el Servicio de Administración Tributaria, con una fecha de emisión no mayor a diez días previos a la fecha de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas y demostración del sistema.
5. No haber estado o estar involucrado en ningún conflicto o incumplimiento con algún organismo electoral o con instituciones gubernamentales, ni tener antecedentes negativos en la consecución o realización de estos trabajos, para lo cual deberá presentar una Carta bajo protesta de decir verdad.
6. Presentar Currículum de la Empresa que muestre la experiencia que tienen en la participación en por lo menos 1 Proceso Electoral Ordinario realizando el PREP.
7. Las personas morales deberán acreditar que su capital social tiene participación de mayoría mexicana.
8. Contar con experiencia en el manejo integral del Programa de Resultados Electorales Preliminares objeto de la licitación en por lo menos 1 Proceso Electoral Ordinario celebrado después de 2014, ante Organismos Electorales en territorio Nacional, indicando el nombre del responsable, domicilio y teléfono de los organismos a los que ha prestado sus servicios, copia certificada de facturas, contratos celebrados y constancias de cumplimiento de los mismos, así como carta de acreditación exitosa por parte de las instituciones a las que prestó sus servicios.
9. Presentar demostración del sistema informático en tiempo real.
10. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que la persona moral, sus socios o accionistas, no han incurrido en faltas graves, no estuvieron o están involucrados en conflicto o incumplimiento con Organismos Públicos Locales Electorales o con Instituciones Gubernamentales en territorio nacional, ni tener malos antecedentes en la consecución, realización o cumplimiento de contratos relacionados con la presente licitación o con cualquier otro servicio.
11. Presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de no estar sujeto a juicio o procedimiento administrativo u otro por incumplimiento de contratos, o haber sido condenado por responsabilidad penal o administrativa en territorio Nacional.
12. No tener conflicto de intereses con integrantes del convocante, lo que deberá manifestar en una carta bajo protesta de decir verdad.
13. Los demás que se indican en las Bases y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán.

**EL CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES PARA ADMITIR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.**

**Condiciones Generales:**

- Las Bases de la licitación y el Anexo Técnico se encuentran disponibles sin costo en la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, sito en Bruselas No. 118, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060 de la ciudad de Morelia, Michoacán, teléfono 443 3 221400, extensión 1196, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, del día 12 al 16 de febrero de 2021, pudiéndose solicitar personalmente o a través del correo electrónico licitaciones@iem.org.mx. Asimismo, se publicarán en la página de internet del Instituto Electoral de Michoacán.
- Los actos de la Junta de Aclaraciones y de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados. Atendiendo a lo establecido en las Bases, en el caso de la primera se realizará de manera virtual; y, por lo que ve a la segunda, se llevará a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Michoacán, sito en el número 118 de la calle Bruselas, Colonia Villa Universidad, C.P. 58060, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y deberá cotizarse en pesos mexicanos.
- El contrato se firmará a más tardar diez días hábiles después de la adjudicación; en el mismo, se establecerá la forma de pago.
- Conforme a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, establecidas en los artículos 6, 24, 25, 33 y 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, la información relacionada con el contrato que se celebre, es de carácter público, incluyendo las propuestas técnicas y económicas, sin embargo, el licitante podrá solicitar que el Instituto Electoral de Michoacán realice una versión pública, en la que se omitan aspectos que signifiquen al titular una ventaja o desventaja sobre sus competidores.
- Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 12 de febrero de 2021.

**FIRMAS**

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán  
y Presidente del Comité de Adquisiciones

Mtra. Norma Gaspar Flores

Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos  
y Secretaria del Comité de Adquisiciones



Revisa 7 quejas y resuelve a favor de precandidatos

# Ninguna impugnación procede en Morena

**LA COMISIÓN** Nacional de Honestidad y Justicia desecha querrelas por presuntos "dedazos"; inconformes aseguran que dentro del partido se favorece a priistas y perredistas

• Por Antonio López

antonio.lopez@razon.com.mx

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena, desechó las impugnaciones contra las precandidaturas a los gobiernos de los estados en siete de 15 entidades en las que se denuncia supuestas imposiciones, "dedazos" y acuerdos cupulares.

De 246 recursos que fueron reunidos en 90 carpetas, 50 por ciento han sido resueltos, mientras que el resto se prevé dar cauce en un lapso de dos semanas. En todos los casos, las resoluciones fueron favorables para las y los precandidatos a gubernaturas.

"Hemos dado cauce a las quejas, todas se recibieron, se analizaron según el estatuto y se dio oportunidad de que desahogaran, en siete entidades ya resolvimos bajo el estatuto que no había elementos para sostener los agravios", explicó a *La Razón*, Donaji Alba, secretaria de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

Así, en el estado de Sonora, Baja California, Tlaxcala, Michoacán, Zacatecas, Colima y Campeche ya no hay impugnaciones contra las y los precandidatos, mientras que en las ocho entidades restantes aún están por resolverse.

Alba Arroyo no descartó que, tras las resoluciones, las querrelas puedan escalar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sin embargo, confió en que no sea así.

"Si es posible que escalen, es un derecho, siempre y cuando estén en tiempo, pero yo confío en que con las respuestas que les estamos dando ya no llegue a más, porque son respuestas muy puntuales y justificadas con base en nuestros estatutos", puntualizó.

Para muchos morenistas las resoluciones no son suficientes. En la sede del partido guinda, la Casona ubicada en Chihuahua 2016, en la colonia Roma de la Ciudad de México, un grupo de militantes cumplen este 12 de febrero 16 días desde que tomaron las instalaciones para reclamar diálogo con Mario Delgado.

Los inconformes, procedentes de 20 estados, denuncian falta de quehacer político del dirigente nacional Mario Delgado quien "está dando los cargos a priistas y perredistas", por lo que también exigen cargos para "morenistas puros".

"En Michoacán no queremos a Raúl Morón", "fuera Mario de Morena", "No a la imposición en Zacatecas", "fuera priistas de Morena en San Luis Potosí", son algunas de las mantas que se encuentran colgadas afuera de las que hasta el pasado 28 de enero eran las oficinas de Delgado Carrillo, día en que los manifestantes tomaron las instalaciones del partido político.

"Están dando los cargos a muchos perredistas dentro de nuestro partido, no se diga panistas y priistas. Están excluyendo a las bases, a nosotros que hemos construido este partido, es tan nuestro que por eso estamos aquí en nuestra casa y no nos vamos a ir en tanto no haya una respuesta", declaró a *La Razón* Juan Coral García, quien milita en Morena hace 10 años y busca una diputación federal por el estado de Hidalgo.

Hasta ahora, 11 de los 15 aspirantes a una gubernatura por Morena, tiene orígenes priistas y perredistas, siendo Layda Sansores, de Campeche; Clara Luz Flores, de Nuevo León; Lorena Cuéllar Cisneros, de Tlaxcala; Alfonso Durazo, de Sonora; David Monreal, de Zacatecas; y Miguel Ángel Navarro de Nayarit, quienes pertenecieron a las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Mientras que los de extracción perredista son Víctor Manuel Castro Cosío, de Baja California Sur; Indira Vizcaíno, de Colima; Raúl Morón de Michoacán; Rubén Rocha de Sinaloa y Félix Salgado de Guerrero.

En apenas 16 días, los manifestantes hicieron de unas oficinas su hogar; unas cobijas en el suelo sirven de cama y el lavabo del baño, de regadera. En el patio guisan sus alimentos y hasta se cortan el cabello entre ellos, y es que los inconformes están acostumbrados a la mala vida.

"Llevamos años luchando, estamos acostumbrados a la mala vida, nos hemos manifestado por años en apoyo al Presidente, ¿dígame si es justo que

de buenas a primeras lleguen unos arribistas a los cargos?", cuestionó la profesora Carmen Zepeda Ontiveros, fundadora del partido guinda en Michoacán, quien también busca una diputación federal.

## o el dato

En Sonora Morena competirá en coalición con el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecológico de México; la candidatura está encabezada por Alfonso Durazo Montaña.

# 159

Quejas se presentaron en Nuevo León por la elección de Clara Luz Flores



## Hay inconformidades

Militantes rechazan la decisión y exigen más cargos para simpatizantes del instituto guinda



"HEMOS dado cauce a las quejas, todas se recibieron, se analizaron según el estatuto y se dio oportunidad de que desahogaran, en ocho entidades ya resolvimos bajo el estatuto que no había elementos para sostener los agravios"

**Donaji Alba**  
Secretaria de la CNHJ



"ESTÁN dando los cargos a muchos perredistas dentro de nuestro partido, no se diga panistas y priistas. Están excluyendo a las bases, a nosotros que hemos construido este partido"

**Juan Coral García**  
Militante de Morena desde hace 10 años



"LLEVAMOS años luchando, estamos acostumbrados a la mala vida, nos hemos manifestado por años en apoyo al Presidente, ¿dígame si es justo que de buenas a primeras lleguen unos arribistas a los cargos?"

**Carmen Zepeda Ontiveros**  
Fundadora del partido en Michoacán



# Firman alianza para postular a Durazo a la gubernatura de Sonora

**CRISTINA GÓMEZ  
Y VICENTE JUÁREZ**  
CORRESPONSALES

Dirigentes de los partidos Morena, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza firmaron este jueves un convenio de candidatura común ante el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Sonora y consejeros electorales de sus respectivos institutos políticos.

Así, postularán a la gubernatura a Alfonso Durazo Montaña, quien fue colaborador del extinto candidato presidencial priista Luis Donaldo Colosio de 1989 a 1994, portavoz y secretario particular del ex presidente Vicente Fox de 2000 a 2004, así como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Andrés Manuel López Obrador de diciembre de 2018 a octubre de 2020.

El dirigente estatal de Morena, Jacobo Mendoza Ruiz, indicó en Hermosillo que la alianza Juntos Haremos Historia en Sonora sacará a los grupos de poder que han dejado a la entidad empobrecida y endeudada. La lucha es "contra el viejo régimen, expresado en una alianza perversa entre la oligarquía e intereses cupulares".

Adolfo Salazar Razo, vocero de Morena en el estado, señaló que la coalición presentará candidatos comunes en 10 de los 21 distritos sonorenses y aún está por definirse si irán juntos por ayuntamientos. Detalló que los distritos serán el 4, con sede en Nogales, 6, 9, 10 y 12, en Hermosillo; el 13 de Guaymas, 16 y 17 de Cajeme, 18 de Santa Ana y 21 de Huatabampo.

## Marchan desde SLP en repudio a abanderada

Militantes y simpatizantes de Morena, encabezados por Francisca Reséndiz Lara, ex aspirante a la gubernatura de San Luis Potosí, iniciaron ayer una marcha hacia la Ciudad de México para manifestarse en contra de la postulación de Mónica Liliana Rangel Martínez al Ejecutivo estatal.

La Marcha por la Paz, la Unidad, la Legalidad y la Dignidad partió de la sede del Comité Ejecutivo Estatal morenista, ubicado en la calle Pascual M. Hernández, en el barrio San Miguelito de la capital potosina.

Los inconformes pretenden llegar a las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional de Morena a fin de dialogar con el dirigente Mario Delgado Carrillo y exponerle sus reclamos. También buscarán entregar un documento al presidente Andrés Manuel López Obrador, en el cual le expondrán los problemas de su partido en San Luis Potosí.

Según Reséndiz, la movilización repudia las imposiciones centralistas, que "las bases no toleran, ya que buscan aterrizar los principios de la Cuarta Transformación".



## “Reto de elecciones, no impactar en contagios”

INE: realizar comicios va contra medidas de distanciamiento, pero es inviable aplazarlos

**ARIADNA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, consideró que el órgano administrativo que encabeza enfrenta el reto de que el proceso electoral del 6 de junio próximo no impacte en las curvas de contagio de Covid-19.

“Hacer elecciones es ir justamente en contra del aislamiento y la separación social que se han recomendado como directrices principales de la OMS para enfrentar el virus. No somos el primer país ni el único que va a elecciones en tiempo de pandemia”, señaló el funcionario.

En el marco de su participación en la conferencia magistral *Autonomía y su Relevancia para el Proceso Electoral 2021*, que organizó la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (Anade), subrayó que el reto no solamente es organizar el ejercicio, sino también el desarrollo de campañas.

Lorenzo Córdova dijo que se busca que el proceso electoral del 6 de junio próximo tenga el mismo éxito que se logró en 2020 con los comicios en Coahuila e Hidalgo, principalmente en lo que a la precaución sanitaria se refiere.

El consejero presidente dijo que es inviable aplazar los comicios de junio, pues “no hay margen de movilidad”, mencionó.

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral mencionó que este viernes se inicia con uno de los trabajos de campo más grandes en el país, superado apenas por lo que es el censo de población. Se trata, subrayó, del inicio de la visita a más de 12 millones 200 mil personas, en sus domicilios, para invitarlos a que funjan como funcionarios de casilla. ●





## Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

# De Lozoya a Rosario: de lealtades y traiciones

• Los ejemplos de politizar la justicia han sido desastrosos en América Latina, sobre todo desde que comenzaron los procesos, precisamente en torno al caso Odebrecht.

Salvo que ocurra algo inesperado, el caso de **Emilio Lozoya**, la macroacusación contra personajes de los dos pasados sexenios que se intenta construir a partir de la colaboración del exdirector de Pemex, parece autodestruirse en la misma medida que se sigue confirmando que el principal responsable y beneficiario de esos actos de corrupción ha sido él mismo, involucrando en ello (hay que sentirse realmente impune como para hacerlo) a los miembros más cercanos de su familia.

Ya no sólo se trata de las denuncias por sobornos de Odebrecht, cuyos representantes siguen insistiendo en que el dinero no era para campaña alguna, sino para el propio **Lozoya**, para que los apoyara en la obtención de distintas obras, sino ahora también el dinero entregado por OHL para el exdirector de Pemex con el mismo objetivo. No hay rastros, más allá de un video de dos funcionarios menores de la Cámara de Senadores con unas bolsas de dinero, de origen y destino indeterminado, de que los recursos que recibió **Lozoya** hayan sido para campañas políticas (aunque Odebrecht dice que financió una, local, en Veracruz) o para comprar voluntades para sacar una reforma energética que estaba en la agenda, desde años atrás, de todos los supuestamente corrompidos.

En la misma medida en que el presidente **López Obrador** se aferra a implementar la contrarreforma energética, me imagino que se buscará una justificación político-judicial para darle mayor empuje a esa iniciativa tan resistida dentro y fuera del país. Así y todo, pasar de la denuncia mediática a los procesos penales no será sencillo. Y, agreguemos nosotros, tampoco será conveniente.

Los ejemplos de politizar la justicia han sido desastrosos en toda América Latina, sobre todo desde que comenzaron los procesos, precisamente en torno al caso Odebrecht, en Brasil: los costos han sido muy altos (tan altos como dejar en profunda crisis a países como Perú, con caídas y hasta suicidios de expresidentes o colocar en la presidencia de Brasil a un personaje de ultraderecha como **Jair Bolsonaro**, mientras se mantenía injustamente en la cárcel a **Lula da Silva**). Si se sigue el curso actual, lo que tendría que ocurrir es que, al exdirector de Pemex, en lugar de tenerlo como testigo protegido, habría que acusarlo formalmente por los delitos comprobados que cometió y de los que no ha logrado desembarazarse o siquiera explicar cómo sirvieron para fines políticos de corrupción.

El caso de **Rosario Robles** es diferente. Desde noviembre pasado, cuando se confirmó que **Emilio Zebadúa** quería convertirse en testigo protegido, **Rosario** comprendió que más

que rehén, era un chivo expiatorio de algunos de sus compañeros de equipo. **Rosario**, desde entonces, aceptó acogerse al criterio de oportunidad, pero dijo que ello no implicaría denunciar ni al expresidente **Peña Nieto** ni al exsecretario de Gobernación, **Miguel Osorio Chong**. Cuando uno de sus abogados declaró que hablaría de **Luis Videgaray**, **Robles** desautorizó esa declaración. Esta semana se ratificó la voluntad de **Rosario** y de la FGR de llegar a un acuerdo y el 27 de febrero se tendrá que resolver ese paso del proceso judicial.

Como hemos contado en otra oportunidad, cuando estaba concluyendo el sexenio pasado, **Rosario** estaba convencida de que nada le sucedería, de que no tenía cuentas legales (sí políticas, pero aseguraba que no legales) de las que responder y que, además, había un acuerdo de la administración saliente con la entrante para no judicializar esos desencuentros y manejos políticos.

La ruptura con **López Obrador** era añeja: **Rosario** era la jefa de Gobierno que operó abiertamente en el año 2000 para que **Andrés Manuel**, entonces muy cercano a **Rosario**, ganara por estrecho margen a **Santiago Creel** en la Ciudad de México. De allí, **Rosario** pasó a presidir el PRD, pero también desde entonces comenzó una carrera que, para ella, terminó mal: ambos, **Andrés Manuel** y **Rosario**, aspiraban a la candidatura presidencial del PRD para el 2006. En esa carrera debe inscribirse el episodio de los *videoescándalos*.

**Robles** comenzó a trabajar con **Peña Nieto** en el Estado de México, y cuando éste fue Presidente, la Sedesol fue una posición lógica para ella.

Cuando faltaba un año para las elecciones presidenciales de 2018, en los comicios del Estado de México la operación política, que requiere, siempre, intuición, conocimiento del terreno y

también mucho dinero, quedó, en parte, en manos de **Rosario**. La noche de la estrecha victoria en el Edomex, se festejó en Los Pinos, pero la división interna estaba más marcada que nunca y para no todos la de esa noche fue una victoria. Entonces surgió la denuncia de la *Estafa Maestra*.

Más allá de las pruebas legales, creo que desde el gobierno federal y la Fiscalía comprendieron, mejor que la propia **Rosario**, la sicología de buena parte de la administración saliente, con **Lozoya** o **Zebadúa** como mejor ejemplo: en muchos no habría lealtades, sino una suerte de sálvese quien pueda.

En ese juego, **Rosario Robles** parece haber optado por aceptar sus verdaderas responsabilidades, apoyar las investigaciones y no caer en la tentación de romper sus acuerdos y lealtades políticas. El suyo es muy diferente al caso **Lozoya**. Habrá que ver qué resulta de ese intento.



# Oficializan candidatura de Durazo para Sonora

**ALBERTO MAYTORENA**  
/El Sol de Hermosillo

HERMOSILLO. Los dirigentes estatales de los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecológico de México (PVEM) y Partido Nueva Alianza (Panal) entregaron ante el Instituto Estatal Electoral (IEE) el convenio que establece a Alfonso Durazo Montaña como candidato en común a la gubernatura de Sonora.

El presidente de Morena en Sonora, Jacobo Mendoza Ruiz, señaló que la documentación se ofreció al organismo electoral en tiempo, según lo establecido por la ley, y manifestó sentirse satisfecho por la integración de este frente.

“Hemos entregado el convenio de candidatura común que une a Morena, PT, PVEM y Panal en torno a la figura de Alfonso Durazo como candidato a la gubernatura del Estado de Sonora para el proceso electoral de este año”, expresó el líder estatal de Morena sobre el exsecretario de Seguridad federal.



# Suman fuerzas con Durazo

## #Elecciones2021

INDIGO STAFF

**A**nte el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, los dirigentes estatales de Morena, el Partido del Trabajo, Nueva Alianza Sonora y el Partido Verde Ecologista, presentaron la candidatura común a la gubernatura que llevará como nombre "Juntos haremos historia en Sonora".

El presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena, Jacobo Mendoza Ruiz, en rueda de

prensa explicó que a los cuatro institutos políticos los une el proyecto de transformación que encabeza Alfonso Durazo Montaña.

"Nos une la voluntad de sacar adelante el estado, de transmitirle a la ciudadanía que podemos recuperar el estado, garantizar el Estado de Derecho, la recuperación económica, las libertades públicas y dar a los ciudadanos la oportunidad de ratificar el proyecto de la Cuarta Transformación que en el 2018 hemos iniciado", abundó.

Por su parte, el vocero de Morena y representante de partido ante el órgano electoral, Adolfo Salazar Razo, explicó que el convenio incluye 10 distritos electorales de los 21 que existen en Sonora, donde las cuatro fuerzas políticas irán juntas al proceso electoral.

Explicó que en un solo cuadro aparecerán los cuatro logos de los partidos que llevarán el nombre del candidato Alfonso Durazo Montaña.

En tanto, Ramón Flores Robles, coordinador estatal del PT, recordó que su partido ha sido

aliado histórico de Morena en los procesos electorales y fieles al mandato de la Cuarta Transformación.

"Estamos orgullosos de caminar con una persona (Durazo Montaña) que ha hecho historia de la mano del presidente Andrés Manuel López Obrador. Hoy hablar de Sonora es caminar juntos en este proyecto, junto con otras fuerzas electorales que llevan el sentir de la población".

En tanto, Javier Ceballos, dirigente de Nueva Alianza Sonora, celebró que junto con Morena, PT y PVEM se haya podido lograr la coincidencia de llevar como candidato a Durazo Montaña.

**En la boleta aparecerán los cuatro logos de los partidos y llevarán el nombre de Alfonso Durazo**

**En Sonora irán juntos en busca de la gubernatura y de 10 de los 21 distritos electorales, Morena, PT, Nueva Alianza Sonora y el Verde**





FOTO: ESPECIAL

**La candidatura** en conjunto fue presentada ayer ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.





# Línea 13

## SUSTOS ELECTORALES

• Tremendo revuelo generó la circulación de un supuesto acuerdo en el que se señalaba que Morena había designado el género en las alcaldías de la Ciudad de México. Hecho que hizo que más de uno de las y los aspirantes perdiera el color por el susto. Esto generó que la secretaria General de ese partido en la CDMX **Juana María Juárez López** tuviera que salir a desmentir la información. “Reiteramos que no hay ningún otro medio que tenga la autoridad o el conocimiento para informar”, es el partido Morena quien dará a conocer los resultados para quienes participan en la contienda informó la dirigente.

## TRES LICENCIAS

• El Congreso local recibió este jueves la licencia temporal de los alcaldes de Azcapotzalco, **Vidal Llerenas**; de Tláhuac, **Raymundo Martínez**; y de Milpa Alta, **Octavio Rivero**. Martínez informó que el plazo será por 15 días, del 6 al 20 de febrero; **Rivero Villaseñor** lo hizo por 14 días, del 6 al 19 de febrero; y **Vidal Llerenas**, del 6 al 20 de febrero. De acuerdo con la Ley de Alcaldías, cuando las ausencias no exceden los 15 días, no necesitan de la aprobación del Legislativo local. Los tres alcaldes participan en procesos de selección con miras a la elección del 6 de junio próximo.

## DERECHOS DE PASANTES Y RESIDENTES

• El diputado del PAN **Christian Von Roerich** presentó una reforma a la Ley General de Salud y la Ley Federal del Trabajo para otorgar derechos a pasantes y residentes médicos que actualmente no son considerados en la Ley. “En ambas (leyes) deberá regularse lo concerniente a los derechos que les asisten” señaló el legislador. Recordó la muerte de un pasante por Covid en el Hospital General de Ecatepec, en enero de este año, ante lo cual la UNAM, el IPN y la UAEM retiraron a sus pasantes.

## HÉCTOR BAUTISTA, ABANDERADO DEL PRD POR NEZA

• La noche de ayer jueves, el dirigente nacional de la corriente Alternativa Democrática Nacional (ADN), **Héctor Bautista**, aceptó encabezar la candidatura de la coalición PRD, PRI y PAN a la alcaldía de Nezahualcóyotl. Su designación es garantía de unidad afirmó el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Ese territorio del oriente de la zona metropolitana de la Ciudad de México siempre ha sido dominada por el partido del sol azteca.



**Desde  
la cancha****Demetrio Sodi**

## Amarrar el tamal

**D**ecía el expresidente López Portillo que “para que el tamal no se chorree, hay que amarrarlo arriba y abajo”, este dicho viene a cuento porque la alianza entre los partidos PRI, PAN y PRD, Va por México, acabó siendo, hasta ahora, un acuerdo entre las dirigencias de los partidos que no ha aterrizado a nivel territorial a la hora de integrar las candidaturas.

El acuerdo que lograron las dirigencias de los partidos para ir juntos en 180 distritos electorales es sólo un acuerdo cupular, que no es seguro amarre abajo y por lo tanto no comprometa a las bases y sobre todo a la ciudadanía a votar por la alianza.

El acuerdo fue para distribuirse los distritos electorales federales, pero no fue un acuerdo para que a nivel territorial se integraran candidaturas plurales entre los partidos. En las elecciones locales lo que más importa son los candidatos y después de conocer las listas de los partidos, las caras son las mismas de siempre, la alianza no trajo nada nuevo que haga que la gente vote por ella.

Pongamos como ejemplo la Ciudad de México, los partidos se distribuyeron las alcaldías y en las que les tocaron, nombraron a militantes de su partido para la diputación federal, la alcaldía y las diputaciones locales. ¿Por qué un militante de otro partido va a votar por ellos, si no ve reflejada la presencia de su partido en las candidaturas?, ¿Qué incentivo tendrá un militante para votar por un candidato o candidata que no es de su partido, sólo porque las dirigencias a nivel nacional se pusieron de acuerdo?

Si a esto agregamos que se dejaron fuera las candidaturas externas y se ignoró el compromiso que se tenía con las organizaciones de la sociedad civil, para la gente la alianza electoral es sólo más de lo mismo. En cierta medida, las candidaturas externas eran la base de Va por México; al ignorarlas dejan en duda todo el

acuerdo y las posibilidades de ganar la mayoría en la Cámara de Diputados.

La alianza entre partidos que han sido adversarios en los últimos años es cuestionada y rechazada por mucha gente, la presencia de candidaturas externas de organizaciones sociales y ciudadanas tenía por objeto dar una imagen de apertura y cambio de los partidos, pero éstos se cerraron y nombraron sólo a candidatos o candidatas entre sus militantes, ignorando a los representantes de las organizaciones.

Parece que los partidos no entienden el gran desprestigio que tienen ante el electorado y no entienden que con un acuerdo cupular, que no llega a las bases, ese desprestigio se mantiene.

Los votos que puede tener cada partido no se

van a sumar en forma automática, de hecho, es muy probable que parte del electorado se vaya a otra opción, por eso era importante el acuerdo con las organizaciones sociales y ciudadanas, porque daba un motivo al electorado a dejar de lado su rechazo, aceptar el acuerdo y votar por él.

Pienso que la cerrazón de los partidos que integran Va por México hará que la gente que no quiere votar por Morena se sienta libre de votar por otro partido de oposición.

Todavía quedan las candidaturas locales, si en ellas no se incluye un número importante de candidaturas externas de líderes sociales y ciudadanos, el tamal se va a chorrear a la hora de votar.



# Sanciona el TEPJF a Cuauhtémoc Blanco por actos de proselitismo

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, atribuible a Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, por su asistencia a un evento proselitista de Daniel Andrade Zurutuza, entonces candidato a presidente municipal de Huejutla, Hidalgo, durante el proceso electoral local 2019-2020.

Lo anterior, luego de las denuncias realizadas por el Partido Acción Nacional (PAN) por la participación del mandatario estatal en el evento de cierre de campaña del otrora candidato, lo cual pudo generar presión o influencia indebida entre el electorado, dado el contexto de la realización del evento y por la naturaleza de las atribuciones conferidas constitucional y legalmente al mencionado gobernador. Por otra parte, se le atribuyó responsabilidad indirecta al entonces candidato Daniel Andrade, por lo que se le impone una multa.

Este asunto contó con el voto concurrentes del magistrado Luis Espíndola, relacionado con la implementación de requerimientos para obtener mayores elementos para determinar el uso de recursos públicos, así como de la implementación del régimen de imposición de sanciones de servidores públicos, así como de la magistrada Gabriela Villafuerte respecto a la calificación de la gravedad de la sanción impuesta en el asunto y sobre el uso indebido del recurso público.

En la sentencia emitida por Tribunal se explica que hubo una “infracción consistente en la vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral”, por parte del mandatario estatal.

Por lo anterior, se dio parte al Congreso del Estado para que se realice el debido procedimiento y se “determine la sanción que resulte aplicable al titular del poder Ejecutivo”, se lee en la sentencia.

Además, se informa que el alcalde de Huejutla de Hidalgo, Daniel Andrade Zurutuza, se hizo acreedor a una multa, tras beneficiarse de la presencia del gobernador durante su mitin de campaña.

La sentencia propuesta por el magistrado presidente de la sala Rubén Lara, fue aprobada por unanimidad al considerar que Cuauhtémoc Blanco infringió el principio de parcialidad al que está obligado al ser un servidor público.



# Piden que suspendan desalojo de inquilinos

IVÁN SOSA

El Poder Judicial de la Ciudad recibió una petición de organizaciones civiles para ordenar suspender la ejecución de desalojos de personas en situación de vulnerabilidad al ser requeridos por los propietarios en juicios iniciados durante la pandemia.

“No es una amnistía ni un perdón de adeudos, no es librar de la responsabilidad de pago, no es evitar que los propietarios recuperen sus inmuebles, es una medida temporal para arrendatarios en condición de vulnerabilidad social”, indicaron.

En la CDMX, 24 por ciento de las viviendas ocupadas son alquiladas y la petición planteada al Tribunal Superior de Justicia, precisaron, tiene que ver con personas vulnerables, como mujeres solteras jefas de familia o adultos mayores.

“Es una medida temporal en lo que hay condiciones sanitarias, esperamos una respuesta también del Gobierno de la Ciudad”, expusieron representantes del Movimiento Urbano Popular, Plataforma Vecinal y Observatorio de la Colonia Juárez, la Oficina América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat, Techo México y el Instituto de Estudios sobre Desigualdad.



Personajes mediáticos destacan en candidaturas

- Partidos apuestan por “famosos” para facilitar su competencia electoral. ● #AG. 34

Van de candidatos: deportistas, celebridades...

# El manejo de la “marca – persona” en las elecciones

● Mantener el registro como partido es también uno de los objetivos: expertos

Marisol Velázquez

**D**esde el año pasado, tanto celebridades como deportistas expresaron su intención de sumarse a los partidos políticos para participar en el proceso electoral más grande de la historia de México, en junio de este 2021.

Al respecto, expertos opinaron que sumarse a las filas de los institutos políticos a personalidades del espectáculo o deportistas tiene el objetivo de facilitar su competencia electoral, porque ya cuentan con una “marca – persona”; sin embargo, advirtieron que las y los candidatos deben aprender a desempeñar cargos para los cuales –de ser el caso– serían electos.

Entrevistado por **El Economista**, el comunicólogo social Claudio Flores explicó que una campaña política debe seguir tres pasos: reconocimiento de candidatos, presentación de propuestas y llamado al voto. Y es la primera etapa la que omiten los partidos políticos al incluir en sus candidaturas a celebridades.

“Es importante que se entienda que el fin de promover a este tipo de candidatas y candidatos tiene que ver con que se facilita el trabajo político durante la campaña, porque se aprovechan del reconocimiento de las personas y los valores de su marca personal, lo que les permite llevar ventaja... (sobre) candidatos que no tengan este reconocimiento o trayectoria”, detalló.

El también vicepresidente de la con-

sultora LEXIA Insights & Solutions aclaró que postular a personas reconocidas en otros sectores no es un fenómeno exclusivo de México.

Sin embargo, dijo que las y los electores votan por la persona y no por el partido, ya que ellos presentan una candidatura desde su trayectoria personal, por lo que tendrían que desempeñarse adecuadamente en la política e integrar propuestas, pero el experto reconoció que no sucede así con frecuencia.

“Me parece que a veces las notas de color sobre las declaraciones de estas figuras atraen la marca de la opinión pública, sin embargo tampoco son figuras determinantes en la vida política de las instituciones, son figuras secundarias de los verdaderos políticos”, enfatizó Claudio Flores.

## La pluralidad en el Congreso

El director regional del Departamento de Derecho del Tecnológico de Monterrey, José Pablo Abreu, manifestó que tanto en los congresos locales como en

la Cámara de Diputados y el Senado de la República hay políticos de carrera, empresarios, artistas, representantes de comunidades indígenas, campesinos, deportistas, entre otros sectores, lo que se traduce como el reflejo de la sociedad mexicana.

“En donde considero que hemos fallado como poder Legislativo es en la seriedad que se da al papel que tienen como legisladoras y legisladores; es decir,



necesitan rodearse de un grupo de asesores preparados y tener estudios para conocer la dinámica de los procesos legislativos”, opinó.

Coincidió que no es novedad que los institutos políticos incluyan a celebridades para obtener votos en los procesos electorales, federales y locales.

“Una vez que ellos son designados por los partidos políticos tienen la misma necesidad y responsabilidad de buscar el voto a través de campañas políticas. Actualmente deberán cuidar y atender las condiciones de salud (ante la pandemia), por lo que deberán hacer uso de las redes sociales y participar en debates, dependiendo el cargo al que aspiran”.

En tanto, el consultor político Fernando Dworak dijo que en dichas candidaturas resalta el discurso de hartazgo hacia la clase política tradicional, y por ello partidos que no tienen una presencia fuerte entre las y los electores optan por postular a celebridades como candidatas.

“El 99.9% tienen candidaturas testimoniales, pero muy pocos de ellos tienen posibilidades de ganar. Estos candidatos pueden ofrecer el 5% de la votación o incluso el 10% y aunque no ganen comicios con los votos adquiridos pueden acceder a regidurías y contribuyen a que los partidos mantengan su registro”.

Cabe recordar que el artículo 41 de la Constitución establece que el partido político nacional que no obtenga al menos 3% del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del poder Ejecutivo o de las cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado su registro.

Así, el experto recordó que personalidades como Silvia Pinal, quien fue diputada federal y senadora, Julio Alemán, quien también fue integrante de San Lázaro, e incluso Carmen Salinas ocuparon cargos de elección popular, “pero en esos momentos llegaron por una carrera sindical”, aclaró Dworak.

“Esta práctica no solamente ocurre en México, sino en todo el mundo, pero el reto es cómo vamos a aprender a leer esta estrategia y no caer en ella”, formuló.

## Rostros famosos

Actrices y deportistas buscan ser electos para un cargo público en este 2021.

### Precandidatos

● Cargo que aspira y partido de registro



ACTOR  
Alfredo Adame



DIPUTACIÓN LOCAL CDMX



LUCHADOR  
Manuel Leal Peña Tinieblas



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA



LUCHADOR  
Uribe Alvirde Carístico



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



LUCHADOR  
Blue Demon Jr.



ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



ACTRIZ  
Malillary Marín



ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO



CANTANTE  
Fca. Viveros Paquita la del Barrio



DIPUTACIÓN LOCAL EN VERACRUZ



EXFUTBOLISTA  
Adolfo Ríos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE QUERÉTARO



EXCLAVADISTA  
Rommel Pacheco



DIPUTADO FEDERAL POR YUCATÁN



EXMISS UNIVERSO  
Lupita Jones



GOBERNATURA DE BAJA CALIFORNIA



ENTRENADOR  
José L. Sánchez Solá Chelis



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PUEBLA



EXFUTBOLISTA  
Acallo Baulista Bala



DIPUTACIÓN FEDERAL POR GUADALAJARA



EXBIG BROTHER  
Patricio Zambrano Pato



DIPUTACIÓN LOCAL EN NUEVO LEÓN

ILLUMINATE: CLIA INSIGHTS & SOLUTIONS

**El primer domingo de junio se llevarán a cabo elecciones en México para la renovación de la Cámara de Diputados, gubernaturas y congresos locales.**





• CONTRAQUERENCIA

Por **Eduardo Nateras** •

## El no-aeropuerto

eduardonateras@hotmail.com

**E**l miércoles pasado el Presidente López Obrador y una amplia comitiva de primerísimo nivel, interrumpieron sus apretadas agendas para dar paso a un acto protocolario de la máxima envergadura —aparentemente—.

Los titulares de los tres Poderes de la Unión y diversas autoridades federales y estatales, se dieron cita no en un icónico acto de consolidación democrática, tampoco en un hito histórico en nuestro fortalecimiento institucional, menos aún para el ansiado y necesario arranque de vacunación masiva contra el Covid. No, no fue así. Lo hicieron para inaugurar una pista del aeropuerto de Santa Lucía.

Al evento asistieron —además del Presidente— la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y los gobernadores del Estado de México, Hidalgo y Querétaro; el presidente del Senado y la vicepresidenta de la Cámara de Diputados; el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los secretarios de Defensa, Marina, Gobernación, Relaciones Exteriores, Salud y Seguridad.

A decir de López Obrador, se trata del aeropuerto en construcción más importante del mundo, y vaya que definitivamente se cree su dicho, ante la magnitud del evento llevado a cabo. Pero, a juzgar por las imágenes ampliamente difundidas de una maqueta y el estado general de la obra, nada más alejado de la realidad que los dichos del Presidente. Vaya, no hay nada que indique que en un horizonte medianamente cercano el aeropuerto pueda quedar concluido o estar en operaciones, a pesar de que promete ser inaugurado —ahora sí, en su totalidad— en aproximadamente un año.

Como parte de este peculiar acto protocolario, Andrés Manuel y su comitiva tuvieron que tomar un vuelo de 11 minutos para recorrer los 45 kilómetros que separan al Aeropuerto de la Ciudad de México del de Santa Lucía y lograr aterrizar en la célebre pista. Además, para lograr que los aviones comerciales que también participaron en el evento aterrizaran, fue necesario pausar las operaciones de los aeropuertos de la Ciudad de México y de Toluca.

Todo esto como un irónico presagio de la compleja logística, eventualmente necesaria, para que el común de usuarias y usuarios pueda acceder y

hacer uso del de Santa Lucía. Porque, aun con esta pseudo-inauguración, sigue pendiente —además del propio aeropuerto— el plan de movilidad y la infraestructura necesaria para que los pasajeros que requieran utilizarlo puedan hacerlo sin dedicar, al menos, un par de horas más simplemente en el traslado, salvo que realmente se tenga contemplado tomar un vuelo de conexión desde alguno de los aeropuertos aledaños, tal y como hicieron López Obrador y sus invitados.

En pleno año de elecciones federales intermedias, se trató, pues, de humo y nada más que eso, donde con bombo y platillo se inauguró una pista en la que aterrizaron aviones de pasajeros —sin pasajeros— de un proyecto aeroportuario sin pies ni cabeza. En fin, los tiempos electorales son perfectos, ¿o cómo es el dicho?

\* *Político por el ITAM. Experiencia en consultoría política y ámbito electoral. Analista político.*



**CONTENDÍA EN ÚRSULO GALVÁN**

# Matan a candidato de Morena en Veracruz

Todavía fue trasladado con vida al hospital, pero no logró sobrevivir, según autoridades locales

**POR LOURDES LÓPEZ  
Y ROXANA AGUIRRE**  
Corresponsales  
nacional@gmm.com.mx

XALAPA.— Juan Gilberto Ortiz Parra, precandidato a la presidencia municipal por el partido Morena en el municipio de Úrsulo Galván, fue baleado cuando circulaba en su vehículo sobre la carretera Costera del Golfo, a la altura de Puente Nacional.

Aún con vida, fue trasladado al hospital del IMSS en la ciudad de Cardel, sin embargo, murió cuando era atendido debido a las graves heridas que presentaba.

Gilberto Ortiz, de 38 años, era empresario transportista e integrante de las redes morenistas en la región de Úrsulo Galván; realizaba recorridos repartiendo el periódico *Regeneración* en las localidades de esa región.

La tarde de ayer jueves, Gilberto Ortiz fue encontrado malherido por personas que pasaban por ese sitio, presentaba disparos en la cabeza.

Los integrantes del partido Morena, diputados locales y federales, condenaron este atentado y exigieron dar con los responsables.

Diputados locales y federales pidieron esclarecer los hechos para evitar que el proceso electoral entre en un "clima enrarecido".

En una conferencia, los legisladores lamentaron el asesinato de su compañero de militancia, que deja en la orfandad a tres menores de 10, 9 y 3 años; dijeron confiar en que la Fiscalía General actuará a tiempo para dar con

los responsables de este hecho que no sólo enluta a su familia, sino a todos los integrantes de Morena.

"Veracruz y la sociedad merecen un proceso transparente, muy solidario y especialmente que no entre esa parte de crear miedo a la sociedad veracruzana, esta situación se tiene que aclarar con prontitud para que no haya un clima enrarecido en Veracruz, no lo vamos a permitir", expuso el diputado federal Jaime Humberto Pérez Bernabé.





Foto: Especial

Juan Gilberto Ortiz Parra fue baleado cuando circulaba en su vehículo por la carretera Costera del Golfo.



**SALDO**

Foto: Especial

Los policías de Veracruz fueron atacados por delincuentes, matando en las calles de Orizaba a dos agentes del orden.



## #Justicia

# NEGRO PANORAMA JUDICIAL

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**L**a reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación avalada recientemente por el Congreso de la Ciudad de México podría empeorar la situación de rezago en la impartición de justicia a nivel capitalino, acusan diputados locales.

Señalan que los cambios hechos, como la creación de un Sistema de Precedentes Judiciales, solo harán más difícil el trabajo de los jueces de la ciudad.

El pasado 8 de febrero, el Congreso de la Ciudad ratificó el decreto de reforma al Poder Judicial de la Federación con el cual se hacen diversos cambios en la impartición de justicia en el país.

### Los cambios

La reforma fue aprobada el pasado 14 de diciembre de 2020 por el Congreso de la Unión y, por su carácter de constitucional, se turnó a las Legislaturas locales de los 32 estados para ser ratificada.

Según la minuta del decreto que se puso a votación, se reformaron los artículos 94, 97, 99, 100, 105, 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y añadieron párrafos a los artículos 94, 97 y 100.

El documento indica que los cambios más importantes son la creación de Tribunales Colegiados de Apelación; la eliminación de los Plenos de Circuito que serán sustituidos por los Plenos Regionales; la creación del Sistema de Precedentes Judiciales; la modificación de los mecanismos de inamovilidad judicial; el cambio de la denominación de "Contradicción

de Tesis" por el de "Contradicción de Criterios"; se elimina la facultad de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación (SCJN) para revocar los acuerdos del Consejo de la Judicatura Federal; se elimina

el Recurso de Revisión Administrativa de la Suprema Corte de Justicia y se concede tal facultad al Consejo de la Judicatura para designar órganos jurisdiccionales especiales que atenderán casos de violaciones graves a derechos humanos.

No obstante, diputados capitalinos consideran que esta reforma complica la procuración de justicia en la Ciudad de México que ya está en una situación preocupante de rezago por pandemia de COVID-19.

El 28 de noviembre de 2020, el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), Rafael Guerra Álvarez, dio a conocer durante una

mesa de trabajo con el Congreso de la capital, que habían 75 mil expedientes judiciales acumulados en los tribunales, que no se habían podido resolver debido a, entre otros factores, la suspensión parcial de actividades por la pandemia de COVID-19.

### El retraso

El Poder Judicial local se retrasará aún más con la creación de un Sistema de Precedentes Judiciales, como lo estipula la reforma, dice el diputado capitalino por el Partido Acción Nacional (PAN), Diego Orlando Garrido.

El sistema será un registro de todas las sentencias que emita la

Suprema Corte de Justicia de la Nación y su contenido será el fundamento en el que se apeguen las sentencias de los tribunales locales.

Garrido opina que esto es un error porque el sistema judicial mexicano se fundamenta en la solidez de las leyes y no en los precedentes.

"Actualmente es obligatorio seguir la jurisprudencia, pero con

la reforma todos los criterios que emita la Corte serán motivo de argumentación de sentencias", afirma.

También considera que empeorará la situación de rezago de la impartición de la justicia porque los abogados de los ciudadanos tendrán que revisar dicho sistema para fundamentar sus argumentos legales y los jueces igualmente tendrán que hacerlo para elaborar sus resoluciones.

"Al año, la Suprema Corte emite miles de sentencias, habrán miles de criterios y se va a generar una incertidumbre porque los jueces no sabrán exactamente a qué criterios apearse. Además, hay un rezago tremendo de los asuntos porque nuestro tribunal local está cerrado por la pandemia y se complicará más cuando reabra", declara.

Añade que si previo a la re-

forma y a la pandemia, los asuntos judiciales se resolvían en un promedio de seis meses, con las modificaciones legales se podrían tardar hasta un año.

"Se podrán tardar un año o más por el trabajo de revisión que se tiene que hacer, es una reforma que es un retroceso total", indica el legislador local panista.

### Intromisión federal a los estados

El Sistema de Precedentes Judiciales es una forma en la que el Poder Judicial de la Federación interviene en los poderes judiciales estatales y se desconoce que tienen su propia realidad social, dice José Perdomo Galicia, especialista en derecho y académico de la Universidad La Salle.

Argumenta que al imponer este sistema, los jueces locales tienen que basarse en resoluciones fede-



rales para emitir sus sentencias.

“No están reconociendo que las relaciones sociales focalizadas de los estados son diferentes y por lo tanto señalar precedentes de observancia general, definitivamente va a tener consecuencias del no reconocimiento de la vida cotidiana”, detalla.

Esto, coincide Perdomo Galicia con el diputado Diego Orlando Garrido, va a retrasar las resoluciones de los juicios estatales.

“Los jueces tendrán que buscar la resolución federal que sea más acorde o pueda fundamentar correctamente su sentencia”, explica.

Por lo cual, señala que la reforma al sistema judicial federal es un acto para centralizar la justicia, que reduce autonomía a los estados de la Federación.

### Rezago judicial

Especialistas y diputados locales acusan que con la creación del Sistema de Precedentes Judiciales habrá un rezago aún mayor en la justicia capitalina



# 75,000

expedientes  
judiciales sin resolver  
hay en la Ciudad  
de México

**La pandemia  
de COVID-19  
y el cierre  
de tribunales  
es uno de los  
agravantes de la  
situación**



# Las recientes reformas constitucionales al Sistema Judicial federal podrían empeorar el rezago que existe en la impartición de justicia en la capital del país, que por la pandemia de COVID-19 tiene más de 70 mil expedientes sin resolver



FOTO: ESPECIAL

El 14 de diciembre se aprobaron las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para modificar al Poder Judicial de la Federación.



Actualmente es obligatorio seguir la jurisprudencia, pero con la reforma todos los criterios que emita la Corte serán motivo de argumentación de sentencias\*

Diego Orlando Garrido  
Diputado capitalino por PAN



#Elecciones2021

# Formalizan licencia

**POR DAVID MARTÍNEZ**

@TamarizDavid

**C**uatro alcaldes de la Ciudad de México formalizaron su solicitud de licencia temporal para participar en los procesos internos de sus partidos previos a las elecciones del mes de junio de 2021.

Dichos mandatarios son Raymundo Martínez Vite de Tláhuac, Vidal Llerenas de Azcapotzalco, Octavio Rivero de Milpa Alta y Layda Sansores de Álvaro Obregón.

Las licencias, que se entregaron al legislativo la semana pasada y ayer fueron comunicadas al pleno del Congreso, informan que los mandatarios se ausentarán entre 14 y 15 días.

Según los documentos recibidos, Martínez Vite estará fuera del cargo del 6 al 20 de febrero y como encargado de despacho, fungirá Ernesto Romero Elizalde.

En el caso de Octavio Romero, dejará la alcaldía del 6 al 20 de febrero y en su lugar designó temporalmente a Misael Pérez.

Vidal Llerenas también estará ausente en el mismo periodo que Romero y él dejó como encargado de despacho a Juan Manuel García Gerardo.

Y Layda Sansores estará ausente del 6 al 26 de febrero y en su cargo designó a Alberto Esteva.

Cabe destacar que es la cuarta solicitud de licencia que Sansores presenta desde el mes de diciembre 2020.

Desde entonces, la edil con licencia participa en el proceso interno de Morena para la gubernatura de Campeche.

En los otros tres casos, es la primera licencia que solicitan y los alcaldes han expresado de manera pública sus intenciones por reelegirse.

Las solicitudes de licencia de los mandatarios de Azcapotzalco, Milpa Alta y Tláhuac, se presentaron en el contexto del llamado de la jefa de Gobierno,

Claudia Sheinbaum, a que quienes quieran reelegirse, se separen de su cargo.

“Desde mi punto de vista personal, es que una vez que son candidatos de sus partidos valdría la pena que se separen de sus cargos para poder separar lo electoral del servicio público”, mencionó la mandataria local el pasado 6 de febrero durante una conferencia de prensa.

Sheinbaum hizo este pronunciamiento apelando a la ética de los servidores públicos, pues la ley electoral permite que los funcionarios públicos participen desde el cargo por la reelección.

La mandataria detalló en esa ocasión que tenía conocimiento de que, al menos, 13 alcaldes iban a buscar estar otros tres años en el cargo.

Cabe destacar que aparte de los tres ediles referidos, Néstor Núñez, también ha declarado públicamente que va por la reelección. Sin embargo, hasta el momento no ha presentado la solicitud de licencia.

**Cuatro alcaldes que participarán en el próximo proceso electoral, formalizaron su solicitud de licencia ante**

**el Congreso de la Ciudad de México para separarse de su cargo**





FOTO: ESPECIAL

Las licencias se comenzaron a entregar en el Congreso local desde la semana pasada.

### Salen

### Entran



Layda Sansores

**Álvaro Obregón**



Alberto Esteva



Vidal Llerenas

**Atzacapotzalco**



Juan M. García



Raymundo Martínez

**Tláhuac**



Ernesto Romero



Octavio Rivero

**Milpa Alta**



Misael Pérez



Acusa PAN boom inmobiliario

# Aprueba Morena hoteles en MH

Justifican cambios en las Granadas con empleos y prevén realizar consultas

de la construcción”, defendió Ávila.

“Nos encontramos en un momento crucial para la Ciudad en el que la reactivación económica jugará un papel fundamental para mitigar los efectos que está dejando la emergencia sanitaria”.

Los diputados del PAN rechazaron las modificaciones bajo el argumento de que se violaron procedimientos y también acusaron corrupción detrás de estas aprobaciones.

“Están haciendo lo mismo que hizo la Administración anterior”, externó Federico Döring.

El panista recordó que en 2015 también se otorgaron permisos en el Sistema de Actuación por Cooperación de las Granadas durante el proceso electoral.

“Se dio el nacimiento del SAC de las Granadas en un año electoral... como una bolsa de moches inmobiliarios electorales en 2015”, externó Döring.

“Y se vuelven a repetir los actos, se vuelven a alinear con Pablo Benlliure en el Ins-

tituto de Planeación y con estas modificaciones de uso de suelo”.

Gabriela Salido, también del PAN, insistió en comparar a los diputados de Morena con la Administración anterior.

“Ir en contra de estos dictámenes verdaderamente representa oponerse al que hoy podríamos llamar el nuevo boom inmobiliario de la 4T”, destacó Salido.

“Pretenden hacernos partícipes o corresponsables de lo que tanto criticaron en el pasado”.

Al respeto, la morenista Martha Ávila señaló que los cambios no implican autorizar proyectos sin control y negó que se esté avalando un nuevo boom inmobiliario.

ISRAEL ORTEGA

La bancada de Morena aprobó reformas para avalar usos de suelo en cuatro predios para permitir la construcción de hoteles en las colonias Granadas, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano fueron votadas en contra por diputados del PAN; el PRD votó a favor y los diputados de Morena y sus aliados las avalaron por mayoría.

La coordinadora de Morena, Martha Ávila, habló a favor de las modificaciones y dijo que las zonas donde se permitirá el cambio de uso de suelo son aptas para desarrollar hoteles, además de que habrá consultas ciudadanas en las siguientes etapas de los proyectos y que se generarán empleos necesarios ante la pandemia.

“El hecho de no permitir la construcción de nuevos hoteles contrasta con todas las zonas de alta actividad turística en la Ciudad de México y el resto de las alcaldías donde sí existe la posibilidad

## Los predios...

La bancada de Morena aprobó los cambios de uso de suelo en:

- Río San Joaquín 498
- Ejército Nacional 769
- Ejército Nacional 843
- Moliere 515



# Morena, contra el *prianismo* en nuevo spot de campaña

**NÉSTOR JIMÉNEZ**

Al presentar un nuevo promocional de Morena, en el marco del actual proceso electoral, el presidente nacional de este partido, Mario Delgado Carillo, sostuvo que, además del "saqueo" realizado por el PRI y el PAN, para "tapar sus errores recurrieron a la fórmula de siempre: que el pueblo de México pague".

En un mensaje en video en el que presentó el "capítulo tres" de una serie de promocionales titulados *Prian, corrupción y poder*, expuso que durante la crisis de 1994 subieron 50 por ciento el IVA, al pasar el impuesto de 10 a 15 por ciento.

"Carlos Salinas de Gortari gobernó de la mano del PAN, y la promesa era que iban a llevar a nuestro país al primer mundo; le impusieron al

pueblo de México el modelo neoliberal que no era otra cosa más que privatizaciones, exceso de endeudamiento pero, sobre todo, una gran corrupción". Fue tal el saqueo, indicó, que dicha administración derivó en una de "las peores crisis económicas en la historia de nuestro país: se devaluó la moneda, salieron capitales, hubo un crecimiento de la deuda, se disparó la inflación pero, sobre todo, aumentó la pobreza".

En contraste, afirmó, en los dos años de la actual administración federal no aumentaron los impuestos y pese a la crisis económica derivada por la pandemia, "se han mantenido finanzas públicas sanas: no se han disparado los precios, ha bajado la tasa de interés, no ha habido devaluación y se impulsan programas sociales para apoyar a quienes más lo necesitan".

